

## ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA

### INTENCIÓN DE VOTO DISTRITAL LINCE

#### 1.- Fecha de realización del estudio / fecha de trabajo de campo

El trabajo de campo del estudio se realizó los días 05 al 07 de setiembre de 2026.

#### 2.- Fecha de publicación del estudio

El estudio fue publicado el día 14 de setiembre de 2026 en la página web institucional registrada de Sensor SRL: [www.sensor.pe](http://www.sensor.pe).

#### 3.- Medio probatorio que evidencie la publicación

Como medio probatorio de la publicación del estudio, se adjunta la captura de la publicación correspondiente al estudio de intención de voto distrital en Lince.

### Intención de voto en Lince: José Aliaga lidera encuesta municipal 2026

El distrito de Lince en el mes de agosto empieza a mostrar sus primeras tendencias electorales de cara a las Elecciones Municipales 2026. Según el estudio realizado por Sensor S.R.L., José Aliaga encabeza la intención de voto con 30.3%, seguido por Mirtha Uribe con 13.7%.

Más atrás aparecen Luis Flores con 10.3%, Arturo Bejarano 7.7%, Eduardo Albarracín con 7.3%, Luis Alonzo con 5.0%. El estudio también registra un 4.3% para otros candidatos y un 21.3% de ciudadanos que no opina o aún no define su voto.



  
**CARREÑO SORIA GUSTAVO**  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA

#### 4.- Objetivo del estudio

Medir la intención de voto para la elección de alcalde distrital de **Lince**, en el marco de las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, entre electores de 18 años a más, residentes habituales y habilitados para votar en el distrito.

#### 5.- Ámbito geográfico

El estudio tiene ámbito **distrital** y fue ejecutado en el distrito de **Lince**, provincia y departamento de Lima.

#### 6.- Población objetivo

Electores de ambos sexos, de 18 años a más, residentes habituales en el distrito de **Lince** y habilitados para votar según el padrón electoral vigente.

#### 7.- Marco muestral

El marco muestral utilizado corresponde al **Padrón Electoral RENIEC**, actualizado al **16 de diciembre de 2025**, considerando la información oficial de electores habilitados en el distrito de **Lince**.

#### 8.- Tamaño de la población objetivo

La población objetivo del distrito de **Lince** asciende a **86,431 electores habilitados**, según el marco muestral utilizado.

**Tabla 1. Distribución electoral de la población objetivo del distrito de Lince**

| Variable             | Categoría                          | Electores |
|----------------------|------------------------------------|-----------|
| <b>Total</b>         | <b>Total electores habilitados</b> | 86,431    |
| Sexo                 | Hombre                             | 39,075    |
| Sexo                 | Mujer                              | 47,356    |
| Edad                 | 18 a 29 años                       | 13,806    |
| Edad                 | 30 a 39 años                       | 15,396    |
| Edad                 | 40 a 49 años                       | 15,443    |
| Edad                 | 50 a 59 años                       | 13,859    |
| Edad                 | 60 años a más                      | 27,927    |
| Nivel socioeconómico | A/B                                | 14,693    |
| Nivel socioeconómico | C                                  | 71,738    |

**Fuente:** Padrón Electoral RENIEC para las EG 2026.

**Nota:** La distribución por nivel socioeconómico fue estimada a partir de información recogida en campo mediante la aplicación de filtro NSE basado en criterios de vivienda y equipamiento del hogar.



CARREÑO SORIA GUSTAVO  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA

## 9.- Tamaño de la muestra

El estudio se realizó con una muestra de **300 entrevistas efectivas** en el distrito de **Lince**.

## 10.- Margen de error

El margen de error máximo estimado para los resultados totales del distrito de **Lince** es de **±5.7 puntos porcentuales**, considerando un nivel de confianza de **95%**, máxima variabilidad poblacional **p=q=0.5** y una muestra de **300 entrevistas efectivas**.

## 11.- Nivel de confianza

El nivel de confianza utilizado para el cálculo muestral es de **95%**.

## 12.- Fórmula del tamaño de la muestra

El tamaño de muestra fue calculado para la estimación de proporciones en población finita, utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

| Símbolo | Descripción                        | Valor utilizado |
|---------|------------------------------------|-----------------|
| n       | Tamaño de muestra                  | 300             |
| N       | Población electoral del distrito   | 86,431          |
| Z       | Valor asociado al 95% de confianza | 1.96            |
| p       | Proporción esperada                | 0.5             |
| q       | Complemento de p                   | 0.5             |
| e       | Error máximo permitido             | 0.057           |

## 13.- Nivel de representatividad

El estudio es representativo a nivel del distrito de **Lince**, para electores de 18 años a más, residentes habituales y habilitados para votar en el distrito.

  
GUSTAVO SORIA GUSTAVO  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA

La representatividad corresponde al total distrital y se sustenta en el diseño muestral probabilístico, polietápico, por conglomerados, con selección de puntos de muestreo mediante probabilidad proporcional al tamaño —PPS— y distribución muestral autoponderada.

#### 14.- Diseño muestral

El estudio se desarrolló mediante un diseño muestral probabilístico, polietápico y por conglomerados, aplicado en el distrito de Lince.

Para el levantamiento de información se definieron 20 conglomerados como unidades primarias de muestreo —UPM—, distribuidos dentro del ámbito distrital. En cada conglomerado se realizaron 15 entrevistas efectivas, alcanzando una muestra total de 300 entrevistas.

La selección de los conglomerados se realizó dentro del ámbito distrital, considerando criterios de distribución territorial y concentración electoral, bajo un diseño con probabilidad proporcional al tamaño —PPS—.

#### 15.- Método de selección

El procedimiento de selección se realizó en tres etapas:

##### Primera etapa: selección de conglomerados

En el distrito de **Lince** se definieron **20 conglomerados** como unidades primarias de muestreo —UPM—. La selección de conglomerados se realizó dentro del ámbito distrital mediante **probabilidad proporcional al tamaño —PPS—**, considerando la distribución electoral del distrito.

##### Segunda etapa: selección de viviendas

Dentro de cada conglomerado se seleccionaron viviendas mediante **recorrido sistemático con arranque aleatorio**.

##### Tercera etapa: selección del entrevistado

En cada vivienda seleccionada se entrevistó a un **elector habilitado residente habitual del hogar**. La selección del entrevistado se realizó de manera aleatoria entre los miembros elegibles, aplicando control demográfico por sexo, grupo etario y nivel socioeconómico conforme a la estructura prevista para la muestra distrital.

  
CARREÑO SORIA GUSTAVO  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA

## Unidades de muestreo

| Unidad                            | Descripción                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| Unidad Primaria de Muestreo —UPM— | Conglomerado                                |
| Unidad Secundaria de Muestreo     | Vivienda                                    |
| Unidad Final de Muestreo          | Elector habilitado residente en la vivienda |

## Tamaño de conglomerado

Se realizaron 15 entrevistas efectivas por conglomerado, alcanzando un total de 300 entrevistas efectivas en el distrito de Lince.

## 16.- Distribución muestral

La muestra fue distribuida proporcionalmente según la estructura de la población electoral del distrito de **Lince**, considerando sexo, grupo etario y nivel socioeconómico.

**Tabla 2. Distribución muestral del distrito de Lince**

| Variable             | Categoría                    | Muestra    |
|----------------------|------------------------------|------------|
| <b>Total</b>         | <b>Entrevistas efectivas</b> | <b>300</b> |
| Sexo                 | Hombre                       | 136        |
| Sexo                 | Mujer                        | 164        |
| Edad                 | 18 a 29 años                 | 48         |
| Edad                 | 30 a 39 años                 | 53         |
| Edad                 | 40 a 49 años                 | 54         |
| Edad                 | 50 a 59 años                 | 48         |
| Edad                 | 60 años a más                | 97         |
| Nivel socioeconómico | A/B                          | 51         |
| Nivel socioeconómico | C                            | 249        |

**Fuente:** Diseño muestral basado en el Padrón Electoral RENIEC para las EG 2026.

**Nota:** La distribución por nivel socioeconómico fue estimada a partir de información recogida en campo mediante la aplicación de filtro NSE basado en criterios de vivienda y equipamiento del hogar.

  
**CARREÑO SORIA GUSTAVO**  
 COESPE N° 813  
 COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
 CONSEJO REGIONAL LIMA

## 17.- Ponderaciones de la muestra

No se aplicaron factores de ponderación ni expansión en el procesamiento de los resultados.

La muestra fue diseñada como **autoponderada**, considerando la distribución proporcional de la población electoral del distrito según sexo, grupo etario y nivel socioeconómico. En consecuencia, los resultados se presentan sin aplicación de factores de ponderación.

## 18.- Puntos de muestreo

El trabajo de campo se ejecutó en 20 conglomerados o puntos de muestreo distribuidos en el distrito de Lince. En cada conglomerado se realizaron 15 entrevistas efectivas, alcanzando un total de 300 entrevistas.

La relación de puntos de muestreo incluye el número de conglomerado, calles de referencia, coordenadas geográficas y número de entrevistas realizadas por punto.

**Tabla 3. Puntos de muestreo del distrito de Lince**

| Conglomerado | Calle 1                        | Calle 2                           | Latitud      | Longitud | N.° entrevistas |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|----------|-----------------|
| 1            | Avenida Arequipa               | Jirón Bartolomé Herrera           | -<br>12.0814 | -77.035  | 15              |
| 2            | Avenida Paseo de la República  | Jirón Emilio Althaus              | -<br>12.0798 | -77.028  | 15              |
| 3            | Jirón Pedro Conde              | Pasaje Tingua                     | -<br>12.0875 | -77.0304 | 15              |
| 4            | Avenida Prolongación Iquitos   | Jirón Risso                       | -<br>12.0849 | -77.0283 | 15              |
| 5            | Jirón José Bernardo Alcedo     | Sin nombre                        | -<br>12.0838 | -77.0284 | 15              |
| 6            | Avenida Militar                | Jirón Manuel Candamo              | -12.082      | -77.0317 | 15              |
| 7            | Jirón León Velarde             | Jirón Manco Segundo               | -<br>12.0841 | -77.0464 | 15              |
| 8            | Avenida Coronel José Leal      | Jirón Almirante Martín Guisse     | -<br>12.0853 | -77.0389 | 15              |
| 9            | Avenida Juan Pardo de Zela     | Avenida Prolongación Iquitos      | -<br>12.0826 | -77.0283 | 15              |
| 10           | Avenida General César Canevaro | Jirón Brigadier Mateo Pumacahua   | -<br>12.0848 | -77.0432 | 15              |
| 11           | Jirón Cápac Yupanqui           | Jirón Joaquín Bernal              | -<br>12.0877 | -77.0411 | 15              |
| 12           | Avenida Javier Prado Este      | Calle Las Begonias                | -<br>12.0909 | -77.0245 | 15              |
| 13           | Avenida Arequipa               | Jirón Mariscal Gregorio Las Heras | -<br>12.0863 | -77.0341 | 15              |
| 14           | Avenida César Vallejo          | Avenida Álvarez de Arenales       | -<br>12.0887 | -77.035  | 15              |
| 15           | Avenida Javier Prado Este      | Sin nombre                        | -<br>12.0908 | -77.0236 | 15              |
| 16           | Avenida Coronel José Leal      | Jirón Garcillaso de la Vega       | -<br>12.0855 | -77.0406 | 15              |
| 17           | Avenida Francisco Lazo         | Jirón Risso                       | -<br>12.0851 | -77.0301 | 15              |
| 18           | Avenida César Vallejo          | Jirón Mariscal William Miller     | -12.089      | -77.0367 | 15              |
| 19           | Avenida Prolongación Iquitos   | Sin nombre                        | -<br>12.0846 | -77.0284 | 15              |
| 20           | Avenida Francisco Lazo         | Jirón Tomás Guido                 | -<br>12.0864 | -77.03   | 15              |

  
**CARREÑO SORIA GUSTAVO**  
 COESPE N° 813  
 COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
 CONSEJO REGIONAL LIMA

**Fuente:** Registro de puntos de muestreo del estudio.

### **19.- Técnica de recolección**

La técnica de recolección utilizada fue la entrevista presencial cara a cara, aplicada en viviendas particulares del distrito de Lince, mediante cuestionario estructurado.

Las entrevistas fueron realizadas a electores de 18 años a más, residentes habituales del distrito y habilitados para votar.

### **20.- Instrumento de recolección**

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado, compuesto por filtros de elegibilidad, datos de control muestral y una pregunta principal de intención de voto distrital.

La pregunta aplicada fue la siguiente:

P1. Si este próximo domingo fueran las elecciones municipales, ¿por qué candidato votaría usted para alcalde de Lince? Respuesta asistida.

La pregunta fue aplicada bajo modalidad de **respuesta asistida**, mediante una **tarjeta de candidatos** mostrada al entrevistado. El estudio mide **intención de voto declarada** y **no constituye simulacro de votación**, debido a que no se utilizó cédula de sufragio, ánfora ni procedimiento de voto secreto.

**El cuestionario aplicado se presenta en el Anexo N.º 01.**

### **21.- Trabajo de campo**

El trabajo de campo se realizó los días **05 al 07 de setiembre de 2026** en el distrito de **Lince**, mediante entrevistas presenciales cara a cara en viviendas particulares.

El procedimiento operativo fue el siguiente:

#### **Etapas 1: Asignación del punto de muestreo**

Cada encuestador recibió una hoja de ruta con el conglomerado asignado, calles de referencia, coordenadas geográficas y número de entrevistas a realizar.

#### **Etapas 2: Ubicación del punto de inicio**

El encuestador se ubicó en el punto de referencia asignado dentro del conglomerado y definió el recorrido de aplicación conforme a las instrucciones de campo.

  
**CARREÑO SORIA GUSTAVO**  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA

### **Etapas 3: Selección de viviendas**

Las viviendas fueron seleccionadas mediante recorrido sistemático con arranque aleatorio. En caso de rechazo, vivienda desocupada o persona no elegible, se continuó con la siguiente vivienda disponible, respetando el procedimiento establecido.

### **Etapas 4: Selección del entrevistado**

En cada vivienda seleccionada se entrevistó a un elector de 18 años a más, residente habitual del hogar y habilitado para votar en el distrito de Lince.

### **Etapas 5: Aplicación del cuestionario**

El cuestionario fue aplicado de manera individual, presencial y confidencial. La pregunta de intención de voto fue de respuesta asistida.

## **22.- Número de encuestadores**

Para el presente estudio se contó con un equipo de **10 encuestadores capacitados**, encargados de ejecutar el trabajo de campo en los **20 conglomerados** definidos para el distrito de **Lince**.

Cada encuestador recibió instrucciones sobre:

- Objetivo del estudio.
- Procedimiento de selección de viviendas.
- Criterios de elegibilidad del entrevistado.
- Aplicación correcta del cuestionario.
- Registro de respuestas.
- Protocolo ante rechazos, viviendas desocupadas o entrevistados no elegibles.
- Confidencialidad de la información recolectada.

## **23.- Supervisión**

Se supervisó el **30% de la muestra total**, equivalente a **90 encuestas** de las **300 entrevistas efectivas** realizadas en el distrito de **Lince**.

La supervisión tuvo como finalidad verificar la correcta aplicación del cuestionario, la existencia de la entrevista, la ubicación del levantamiento y la consistencia de la información registrada.

  
**CARREÑO SORIA GUSTAVO**  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA

La supervisión se realizó mediante verificación telefónica y/o presencial, considerando los siguientes aspectos:

- Confirmación de realización efectiva de la encuesta.
- Verificación del distrito y punto de aplicación.
- Confirmación de sexo y grupo etario del entrevistado.
- Validación de la respuesta de intención de voto.
- Revisión de consistencia del cuestionario.

### Resultados de la supervisión

| Resultado                              | Casos | Porcentaje |
|----------------------------------------|-------|------------|
| Encuestas validadas                    | 90    | 100.0%     |
| Encuestas con observaciones subsanadas | 0     | 0.0%       |
| Encuestas anuladas                     | 0     | 0.0%       |

El proceso de supervisión permitió validar la correcta ejecución del trabajo de campo y la consistencia de la información recolectada.

El reporte de supervisión se presenta en el Anexo N.º 02.

### 24.- Tasa de respuesta

La tasa de respuesta del estudio fue de **29.1%**, calculada como el número de entrevistas efectivas dividido entre el total de contactos realizados durante el trabajo de campo.

**Entrevistas efectivas:** 300

**Total de contactos realizados:** 1,031

$$Tasa\ de\ respuesta = \frac{300}{1031} \times 100 = 29.1\%$$

El total de contactos realizados incluye entrevistas efectivas, rechazos, viviendas desocupadas, personas no elegibles y casos en los que no fue posible completar la entrevista.

  
CARREÑO SORIA GUSTAVO  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA

### 25.- Base de datos habilitada y diccionario de datos

Se adjunta la base de datos del estudio en formato **SPSS**, correspondiente a las **300 entrevistas efectivas** realizadas en el distrito de **Lince**.

La base de datos contiene las variables de identificación, control muestral, ubicación del punto de muestreo e intención de voto distrital.

Asimismo, se adjunta el diccionario de datos correspondiente, en el cual se detalla la codificación de las variables utilizadas en el cuestionario y su correspondencia con la base de datos.

**El diccionario de datos se presenta en el Anexo N.º 03.**

## **26.- Resultados del estudio**

Los resultados del estudio corresponden a la pregunta de intención de voto distrital aplicada en el distrito de **Lince**.

**P1. Si este próximo domingo fueran las elecciones municipales, ¿por qué candidato votaría usted para alcalde de Lince?**

**Respuesta asistida.**

**Tabla 4. Intención de voto distrital en Lince**

| <b>Candidato / respuesta</b> | <b>Casos</b> | <b>%</b> |
|------------------------------|--------------|----------|
| Arturo Bejarano              | 23           | 7.7      |
| Eduardo Albarracin           | 22           | 7.3      |
| Jose Aliaga                  | 91           | 30.3     |
| Luis Alonzo                  | 15           | 5.0      |
| Luis Flores                  | 31           | 10.3     |
| Mirtha Uribe                 | 41           | 13.7     |
| OTROS                        | 13           | 4.3      |
| NO OPINA                     | 64           | 21.3     |
| Total                        | 300          | 100.0    |

**Fuente:** Base de datos del estudio de intención de voto distrital en Lince, setiembre de 2026.

**El detalle de resultados y gráfico correspondiente se presenta en el Anexo N.º 04.**

## **27.- Financiamiento del estudio**

El estudio fue financiado con **recursos propios** de **Sensor SRL**.

## **28.- Página web registrada**

La página web institucional registrada de **Sensor SRL** es: [www.sensor.pe](http://www.sensor.pe)

En dicho portal se realizó la publicación del estudio de intención de voto distrital en **Lince**, correspondiente al mes de setiembre de 2026.

## 29.- Profesional estadístico responsable

El presente informe fue elaborado y revisado por el profesional estadístico responsable designado por **Sensor SRL**, quien asume la responsabilidad técnica del estudio conforme a la normativa vigente.

**Profesional estadístico:** Lic. Estadístico **Gustavo Carreño Soria**

**Colegio profesional:** Colegio de Estadísticos del Perú

**Registro:** N.º 813

La constancia de habilitación vigente del profesional estadístico responsable se presenta en el **Anexo N.º 05**.



CARREÑO SORIA GUSTAVO  
COESPE N° 813  
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL LIMA